



ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL

SESION EXTRAORDINARIA N°36

En Villa Alegre, a 19 de junio de 2024, se efectúa **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, modalidad presencial, bajo la presidencia del **ALCALDE PABLO FUENTES VALLEJOS** y Ministro de Fe, **SECRETARIO MUNICIPAL, CLAUDIA BERRIOS NILO**.

1.ASISTENTES

1.1 CONCEJALES PRESENTES

CESAR VALLEJOS YÁÑEZ (que se incorpora a las 16:27 horas) HORACIO LOBOS AZÓCAR, ANDRÉS SÁEZ CASTRO, MARÍA IGNACIA GONZÁLEZ TORRES, CLAUDIO JORQUERA MUÑOZ y LUIS ORELLANA RAMÍREZ

1.2 FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y OTROS ASISTENTES PRESENTES:

Director de Control Interno Jorge Campos, Jefe(R) de Administración y Finanzas Eduardo Cancino, Jefe Daem Enrique Araya, Directora CESFAM Antonieta Morales, Director Secplan Edison Rey, Director de Desarrollo Comunitario Daniel Morales, Director de Obras suplente Javier Letelier y Asistente Técnico de audio y video, don Pablo Castro.

2. TABLA:

2.1.- Pronunciamento sobre contratación directa por emergencia de la ejecución del proyecto de urgencia para el establecimiento educacional "Escuela Trinidad Alcaino Tapia" RBD 3470, del sector El Sauce de esta comuna, que fueron acordadas en el Convenio y su Anexo celebrado el 07 de diciembre de 2023 entre nuestro municipio y la Dirección de Educación Pública, al proveedor Constructora Pereira E Hijos Ltda., RUT N° 76.565.130-1, por un monto de \$304.316.891.- con un plazo de 90 días corridos". Expone Director Secplan

2.2.- Pronunciamento sobre propuesta de Modificación Presupuestaria N°24 con la finalidad de financiar Programa EDLI por un total de \$10.200.000 (diez millones doscientos mil pesos). Expone Director Secplan. (enviada vía correo electrónico el día 10 de junio de 2024)

DESARROLLO DE LAS SESIÓN

El presidente saluda a todos y abre sesión, en el nombre de Dios, a las 16:15 horas.

3. DESARROLLO TABLA EXTRAORDINARIA:

3.1.- Pronunciamiento sobre contratación directa por emergencia de la ejecución del proyecto de urgencia para el establecimiento educacional “Escuela Trinidad Alcaino Tapia” RBD 3470, del sector El Sauce de esta comuna, que fueron acordadas en el Convenio y su Anexo celebrado el 07 de diciembre de 2023 entre nuestro municipio y la Dirección de Educación Pública, al proveedor Constructora Pereira E Hijos Ltda., RUT 76.565.130-1, por un monto de \$304.316.891.- con un plazo de 90 días corridos”:

El presidente presenta el tema y otorga la palabra al Director Secplan Edison Rey, quien expone sobre la materia. El alcalde se refiere a las gestiones realizadas para conseguir los recursos y espera que con esto no se siga afectando el normal funcionamiento del establecimiento. Los concejales comentan sobre el proyecto y la modalidad de contratación. El alcalde responde las consultas.

EL Concejal Orellana pide dejar en acta sobre cómo será el plan de contingencia. EL alcalde señala que el plan lo tiene el director y señala que está contemplado dar una semana más de vacaciones.

El Concejal Jorquera pide que las obras sean fiscalizadas como corresponde de principio a fin.

Los concejales señalan que están de acuerdo con las obras.

El presidente pide votación:

Votación:

Concejal Claudio Jorquera:	aprueba
Concejal Horacio Lobos:	aprueba
Concejal Luis Orellana:	aprueba

Concejal Andrés Sáez:	aprueba
Concejala María Ignacia González:	aprueba
Concejal Cesar Vallejos:	aprueba
Alcalde:	aprueba

Se da lectura del acuerdo tomado:

Acuerdo N°577: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, contratación directa por emergencia de la ejecución del proyecto de urgencia para el establecimiento educacional “Escuela Trinidad Alcaino Tapia” RBD 3470, del sector El Sauce, que fueron acordadas en el Convenio y su Anexo celebrado el 07 de diciembre de 2023 entre el municipio y la Dirección de Educación Pública, al proveedor Constructora Pereira E Hijos Ltda., RUT 76.565.130-1, por un monto de \$304.316.891, en un plazo de 90 días corridos”

El alcalde agradece la aprobación, ya que es muy relevante para la comuna.

2.2.- Pronunciamiento sobre propuesta de Modificación Presupuestaria N°24 con la finalidad de financiar Programa EDLI por un total de \$10.200.000 (diez millones doscientos mil pesos):

El presidente presenta el tema y otorga la palabra al Director Secplan Edison Rey, quien expone sobre la materia y responde las preguntas de los concejales en conjunto con la Directora de Salud Antonieta Morales, quien señala la estrategia que no está incluida en la atención primaria, sin embargo, se colaborará con las instalaciones. Argumenta sobre inconvenientes y estrategias para la colaboración mutua con le programa EDLI.

Sin más intervenciones el presidente pide votación:

Votación:

Concejal Horacio Lobos	aprueba
Concejal Cesar Vallejos:	aprueba
Concejala María Ignacia González:	aprueba
Concejal Luis Orellana:	aprueba
Concejal Andrés Sáez:	aprueba
Concejal Claudio Jorquera:	aprueba
Alcalde:	aprueba

Se da lectura del acuerdo tomado:

Acuerdo N°578: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, propuesta de Modificación Presupuestaria N°24 con la

finalidad de financiar Programa EDLI por un total de \$10.200.000 (diez millones doscientos mil pesos).

Disminuye ítem de Gastos:

215.22.06.005	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA	4.650.000
215.22.06.006	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRAS MAQUINAS Y EQUIPOS	2.025.000
215.31.02.004.237	MEJORAMIENTO E INSTALACION SENALETICA	3.525.000
Total	TOTAL	10.200.000

Aumenta ítem de Gastos:

215.29.05.999	OTROS	6.000.000
215.21.04.004	SERVICIOS COMUNITARIOS	4.200.000
Total	TOTAL	10.200.000

Minuta explicativa

CUENTA	NOMBRE	MONTO	DESCRIPCION
215.29.05.999	OTROS	6.000.000	Adquisición de un Container oficina para atención Kinésica
215.21.04.004	SERVICIOS COMUNITARIOS	4.200.000	1 profesional Kinesiólogo atención del Programa \$700.000 x 6 meses julio a diciembre

El presidente cierra la sesión, en nombre de Dios, a las 16:46 horas.

Los detalles de opiniones e intervenciones se encuentran contenidos en video de la sesión, alojado en la página web del municipio, en banner "ACTAS DEL CONCEJO" y son complementarias a la presente acta.

Claudia Berríos Nilo
Secretario Municipal
Máster en Gestión Pública
MINISTRO DE FE
Ilustre Municipalidad de Villa Alegre

